

# Informe de comisario

Guayaquil a 20 de Abril del 2.015

Srs. Accionistas.

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1.992 de la Superintendencia de compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía PUERTO AZUL BLUEPORTCAR S.A. periodo económico 2.014 que se detalla a continuación:

1.- Los Administradores de la compañía PUERTO AZUL BLUEPORTCAR S.A. han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes , tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente, impuesto a la renta , aportes al IESS y pagos de remuneraciones y beneficios sociales con su trabajadores.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han ido de menos a más, tales como en los reportes contables que arroja el sistema computarizado que tiene la entidad.

3.-Los valores que se presentan en los estados financieros, están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados .

4.-Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2.014.

5.- Las cuentas por cobrar clientes están de acuerdo con los anexos que presenta el área de cartera.

6.-Las cuentas de pasivos reflejan la real situación que tiene la entidad con terceros, están debidamente registros y soportados en libros contables.

7.- Los ingresos, costos y gastos están debidamente soportados con Comprobantes de ventas como lo dispone la Ley y reglamento del Servicio de Rentas Internas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente



Ing. Diana Elizabeth Arana Borja

C.I 0922306626

COMISARIO